

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SET. 2009

VISTO : EI INFORME N° 109-2009/GRP-401000-401300-CE-ADS N° 06-2009 de fecha 10 de Septiembre del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 529-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2008, se Aprobó Designar el Comité Especial Permanente, que llevara a cabo las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Gerencia Sub Regional relacionados específicamente a la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, para la ejecución del Componente: **2.030405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACIÓN)**, bajo la modalidad convocatoria clásica y subasta inversa presencial.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 332-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Septiembre del 2009, Resuelve en su **ARTICULO PRIMERO .- DECLARAR NULO**, el proceso de selección de la **ADS N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS, PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS, PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION"**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Así mismo en su **ARTICULO SEGUNDO .- RETROTRAER** el presente proceso a la etapa de Convocatoria con la aprobación de nuevas Bases, Así mismo **RECONOCER** como Registrados, para la Presente Convocatoria a todos los participantes que Adquirieron las bases del presente Proceso, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **INFORME N° 109-2009/GRP-401000-401300-CE-ADS N° 06-2009** de fecha 10 de Septiembre del 2009; el Comité Especial Permanente remite al Gerente Sub Regional las bases para su Aprobación de la **Adjudicación Directa (Clásica) N° 006-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS, PARA LA OBR: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION"**.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	P. U.	TOTAL
01	ARENA FINA	M3	746.40	22.00	16,420.80
02	PIEDRA CHANCADA	M3	1,237.46	65.00	80,434.90
03	ARENA GRUESA DE CERRO MOCHO	M3	746.40	35.00	26,124.00
04	ADITIVO MEJORADO DE ADHERENCIA P/ ASFALTO	KG	1,163.81	19.00	22,112.39
<b>VALOR REFERENCIAL</b>					<b>145,092.09</b>



532

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

17 SET. 2009

Que, el presente proceso de selección, tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS, PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION".

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la Adjudicación Directa (Clásica) N° 006-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS, PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un Valor Referencial ascendente a CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 09/100 NUEVOS SOLES (S/. 145,092.09); incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de Julio del 2009, desagregado de la siguiente manera.-

**ARTICULO SEGUNDO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la siguiente :

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
U.E	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC
FUNCION	:	16 TRANSPORTE
PROGRAMA	:	052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
PROYECTO	:	2.054828 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).



P

32

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 38-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 0 SET. 2009

COMPONENTE	:	2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).	
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	SI. 3'379,474
RUBRO	:	RECURSOS DETERMINADOS	SI. 3'379,474
FTE. FTO.	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	SI. 500.000
RUBRO	:	CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI. 500.000
TOTAL			SI. 3'879.474

**ARTICULO TERCERO** : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO** : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Urcos, Tacillo Coloma

Ing. Manuel Vilgo Rabanal  
GERENCIA SUBREGIONAL

P